



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref. Ordinario Laboral seguido por JHON JAIRO SOLANO MARTINEZ contra DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA. RAD. 20001-31-05-004-2016-00455-01

Valledupar, Febrero ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado